

Jueves, 7 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Redistribución de créditos en la Convocatoria de Subvenciones para la adquisición de Fondos Bibliográficos 2023.

BDNS (Identif): 695231.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695231>

1. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SEGÚN BASES DE LAS CONVOCATORIA.

La Convocatoria objeto de redistribución del crédito aprobada inicialmente las aplicaciones 05.3340.76200, dotada con un importe de 148.800,00 € y 05.3340.76800 con importe de 1.200,00 €.

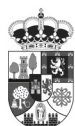
ENTIDADES DESTINATARIAS: Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

2. ESTADO DE LAS APLICACIONES TRAS EL CÁLCULO DE CUANTÍAS A CONCEDER.

Una vez concretados los importes que ha de corresponder a cada beneficiario/a para el año en curso, resulta un déficit en la partida 05.3340.76800 por importe de 1.119,66 € existiendo sobrantes suficiente en la partida 05.3340.76200 para cubrir dicho déficit.

3. REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO E IMPORTES FINALES.

Se realiza la redistribución de las partidas de la subvención a Entidades Locales de la Provincia para la Adquisición de Fondos Bibliográficos, consistente en detraer el importe de 1.119,66 € de la partida 05.3340.76200, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.3340.76800, quedando



Jueves, 7 de septiembre de 2023

de la siguiente forma:

- Partida 05.3340.76200 con 147.680,34 €.
- Partida 05.3340.76800 con 2.319,66 €.

Cáceres, 17 de agosto de 2023

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

